



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-30	Página 1 de 1
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2021

Villa de Leyva, 28 de julio de 2023

Doctora

MARINA NATHALLY ROSALES PAREDES

Jefe Oficina Asesora Contratación, Licitaciones y Suministros

ASUNTO: Solicitud prorroga orden de compra No. 112879.

Reciba un cordial saludo,

Deseándole éxito en sus labores diarias, me permito solicitar su colaboración en la modificación de la fecha de la orden de compra No. 112879 para el siguiente 11 de agosto de 2023, toda vez que se aceptan los términos de entrega propuestos por el concesionario AUTOMAYOR relacionados en el documento recibido el pasado 21 de julio del año en curso mediante el cual solicitan prorrogar los plazos de entrega del vehículo a adquirir por parte del municipio.

Sin otro particular,

JOSE DANILO GUZMAN GUZMAN

Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Juan Manuel Olarte Bohorquez	José Danilo Guzmán Guzmán	José Danilo Guzmán Guzmán
Cargo	Apoyo profesional	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320830 - 7330362 – 7321891 – 7320232 Fax. Extensión 106 - Celular: 3138887422.

Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co

Bogotá D.C., 21 de julio de 2023

Señores

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

Atn. Sr. José Danilo Guzmán Guzmán

Supervisor Orden de Compra 112879

E.S.D.

Asunto. Solicitud de ajuste de fecha de vencimiento orden de compra No. 112879

Respetados señores.

De manera atenta solicitamos modificar la orden de compra del asunto ajustando la fecha de vencimiento, en cumplimiento de lo establecido en la minuta del acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020, Cláusula **6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria. Numeral. 6.4** la cual indica que *“La Entidad Compradora deberá contemplar los plazos de entrega que se relacionan a continuación: ... 150 días calendario contados a partir de la aceptación de la orden de compra en los siguientes escenarios: Incluya Adecuaciones Básicas o instalación de Accesorios”*, situación que se presenta con el objeto de la orden de compra relacionada en el asunto, pues corresponde a 1 Chevrolet Colorado LS con adecuaciones y/o accesorios adicionales.

Sin embargo, y a pesar de contar con 150 días, aceptamos como fecha de vencimiento el 11 de agosto de 2023, dado que fue un compromiso adquirido por Automayor con la entidad.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.



EDGAR RICARDO SIERRA R.

Gerente General

Carrera 14 No. 81 - 19 Oficina 205

PBX: 3904966

E-mail: automayor@automayor.com.co

www.automayor.com.co

Bogotá, D.C. - Colombia

NIT. 860.034.604-5